

guerra de sucesión, que era como una lucha de los Borbones contra la Casa de Austria, cuando un almirante inglés se presentó á notificarle que, si en las veinticuatro horas reloj en mano, no declaraba el rey su neutralidad, Nápoles sería bombardeado. Carlos III no olvidó nunca este acto de violencia. Los Españoles tenían, por su parte, razones suficientes para declararse contra Inglaterra. Bajo pretexto de dar caza á los buques franceses, los corsarios ingleses se apoderaban de los buques españoles. El gobierno se propasó más aún en sus invasiones. Después de la paz de Aix-la-Chapelle fundó por sí mismo un establecimiento en las costas de Méjico para cortar campeche. No sin motivo se unieron los Borbones de España á Luis XV por un nuevo pacto de familia, en cumplimiento del cual España se obligó á declarar la guerra á la Inglaterra, en interés de la libertad de los mares (1).

Nada más legítimo que la unión de Francia y de España para restablecer la libertad de los mares. Pero vamos á ver cómo respetaban las potencias aliadas la libertad de los neutrales. El convenio de 1762 dice "que se invitará al rey de Portugal á acceder á él, no siendo justo que continúe facilitando sus puertos y enriqueciendo á los enemigos de los dos soberanos, mientras ellos se sacrifican por el beneficio común de todas las naciones marítimas." La invitación se parecía ya á una amenaza; en realidad se tomó por una verdadera violencia. Los embajadores de Francia y de España empezaron por declarar al rey de Portugal que el objeto de la alianza era "reprimir en la nación británica el orgullo que la inspira el proyecto ambicioso de hacerse déspota sobre los mares y de invadir todo el comercio marítimo." Después, las cortes aliadas manifestaron "que el despotismo inglés era aún más oneroso á los Portugueses que á ningún otro pueblo; que estaba, pues, en su interés unirse á ellas, rompiendo toda comunicación con los Ingleses; que esta unión les sería más gloriosa y más útil que la alianza con la nación inglesa, á quien su orgullo no permitía tratar de igual á igual con ningún otro soberano" (2). Todo esto es muy cierto; pero por negarse el rey de Portugal á acceder á la alianza de los Borbones contra

Inglaterra, ¿tenían derecho los aliados á ponerle el cuchillo al cuello para obligarle? ¿No estaba en su derecho el rey de Portugal respondiendo, como lo hizo, que la justicia no le permitía tomar parte contra los Ingleses; que, lejos de haber recibido ninguna injuria de ellos, no tenía más que motivos para alabar su fidelidad en cumplir sus compromisos; que su interés exigía, pues, que siguiese siendo neutral? Sin embargo, los Borbones hicieron la guerra á Portugal para obligarle á declararse contra Inglaterra. Federico II dice que la verdadera razón de esta incalificable conducta era que la conquista de Portugal debía servir de compensación á la Francia por las colonias que los Ingleses le habían arrebatado. "¿Es esto una razón, exclamaba Federico, para atacar á un soberano que no da causa legítima para ello? ¡Oh derecho público, cuán vano é inútil es tu estudio!" (1).

Hay que poner una reserva á esta exclamación. Si el derecho público es vano, hay que culpar de ello á los príncipes, porque, entre ellos, el interés puede más que la justicia. El derecho dejará de ser una palabra vacía de sentido cuando las naciones dirijan por sí mismas sus destinos, y cuando una triste experiencia las haya enseñado que el odio, la rivalidad y la dominación son una mala base para asentar la prosperidad pública é individual. En el siglo XVIII estaba aún lejos este porvenir. Véase unas veces á los Ingleses invocar la libertad de Europa contra la ambición de la Francia, otras á los Franceses coaligarse con las potencias marítimas contra el despotismo de Inglaterra. Unos y otros se preocupaban bien poco de la libertad. Es una felicidad que la Providencia vele porque el interés se armonice con el derecho. Si no se consideran más que las pasiones de las potencias beligerantes en la guerra de los siete años, ofrece ésta un espectáculo desconsolador. Afirmémonos cada vez más en la idea de un gobierno providencial. Esta idea nos consolará de los errores de los hombres; esto no quiere decir que sea preciso desesperar, como Federico II, de ver reinar alguna vez el derecho en el mundo. La idea del derecho se desarrolla progresivamente, como todos los elementos de la vida de los pueblos. Lo que parecía una utopía irrealizable al rey filósofo del siglo XVIII se

realizará algún día en los límites de la imperfección humana.

§ II.—María Teresa y Luis XV.

N.º 1.—María Teresa.

En el sistema del equilibrio, Inglaterra y Austria eran consideradas como aliadas naturales, y su enemigo natural, eterno, por decirlo así, era Francia. La guerra de sucesión pareció dar brillante confirmación á esta doctrina política. Si la monarquía austriaca se salvó de una ruina que parecía inevitable, si la ambición francesa fué reprimida, se debe á la intervención de los Ingleses, al apoyo que prestaron á María Teresa. ¿No debía esperarse que la unión de la Inglaterra y del Austria fuese cada vez más estrecha, como la mayor garantía de la constitución europea? Sin embargo, apenas firmada la paz de Aix-la-Chapelle, la alianza se entibió; algunos años más tarde vemos al Austria y á Francia, aquellos enemigos naturales, unidos en una alianza íntima, y á María Teresa haciendo, como aliada de Francia, la guerra á la Inglaterra. ¿Qué extraordinario acontecimiento vivo, pues, á trastornar esta balanza del poder que todos los políticos ensalzaban como la base del orden europeo?

Desde el principio de la guerra de sucesión, Inglaterra vió que le sería imposible al Austria luchar contra todos los enemigos coaligados para su ruina. María Teresa no llegó ni aun á arrancar la Silesia á Federico. ¿Cómo había de hacer frente á Francia? Jorge II escribió á la reina de Hungría que debía acomodarse á la necesidad, que era preciso, á toda costa, separar á Federico II de la coalición, y que para esto no había más medio que cederle la Silesia. Más valía sacrificar una provincia que exponer la suerte de toda la monarquía. Los diplomáticos ingleses hallaron tenaz resistencia en María Teresa: "Prefería perder la vida á consentir en semejantes proposiciones." Tal fué su primera respuesta. "Sin la Silesia, dice, la corona imperial no será más que un vano título. ¿Querían tal vez los Ingleses poner al emperador bajo la tutela del rey de Prusia? La animosidad de la joven reina contra Federico era extremada, y se manifestó en una extraña frase: "Aun cuando tuviese, exclamó, que tratar mañana con el rey de

Prusia, esta tarde le daría la batalla." María Teresa no escuchó ninguna reflexión; fué preciso que Inglaterra la amenazara con retirarle los subsidios: entonces cedió, pero con el pensamiento secreto de volver sobre su consentimiento, arrancado por la violencia, así que se presentase ocasión. Aun en el congreso de Aix-la-Chapelle se negó á insertar la cesión de la Silesia en un tratado que iba á ser la base de la constitución territorial de Europa. Fué necesario que Inglaterra la obligase de nuevo. María Teresa concluyó por firmar, pero guardando rencor á los Ingleses (1).

Esta fué la causa del rompimiento de la unión entre Inglaterra y Austria, que los más grandes políticos habían creído eterna, porque respondía tanto á los intereses generales de Europa como á los particulares de las potencias aliadas. Olvidaban que para los príncipes no hay más que un interés: el del momento. María Teresa no tenía el menor deseo de sacrificar la Silesia al equilibrio europeo. Los Ingleses le dirigieron amargas quejas: "No pensaba, decían, más que en el provecho de su casa; no reflexionaba que, si Inglaterra había tomado parte por ella, no era por un interés de familia, sino para proteger la libertad general." "María Teresa, dice el embajador de la corte de Londres en Viena, ha perdido el afecto de la nación inglesa por su egoísmo: hubiera querido que Inglaterra perpetuase la guerra para reconquistar la Silesia (2). Por su parte, María Teresa recriminaba á los Ingleses: á sus ojos, eran casi cómplices de Federico II. Cuando estalló en 1755 la guerra entre Inglaterra y Francia, la corte de Londres pidió al gabinete de Viena el auxilio á que tenía derecho como aliada y como garante de la Pragmática Sanción. Se trataba de defender el Hanover contra el ataque de los Franceses. María Teresa se negó á cumplir sus compromisos, bajo el pretexto de que tenía necesidad de todas sus fuerzas para rechazar la agresión del rey de Prusia, que no dejaría de invadir sus provincias si enviaba sus ejércitos á la Alemania baja (3). Una carta que la emperatriz escribió á principios del año de 1756 al príncipe Carlos de Lorena, gobernador de los Países-Bajos, nos revela sus verdaderos sentimientos. Jorge II, no hallando en el Austria el apoyo con

(1) SCHOBELL, *Curso de historia*, t. XXXVIII, p. 66, 75.

(2) MABLY, *El derecho público de Europa* (Obras, t. X, páginas 244, 249).—FLASSAN, *Hist. de la diplomacia*, t. VI, p. 462.

(1) FEDERICO II, *Hist. de la guerra de los siete años*, c. XV (Obras, t. V, p. 153).

(1) RANKE, *Proussische Geschichte*, t. II, p. 319, t. III, p. 267.

(2) RANKE, *Proussische Geschichte*, t. III, p. 314.

(3) SCHOBELL, *Curso de historia*, t. XXXVII, p. 390, 393.

que contaba, celebró un tratado defensivo con Federico II. María Teresa se quejó de traición: "Ved, dice, cuán inclinados son los Ingleses al rey de Prusia y qué poco les interesa mi conservación.", Atribuía no sé qué proyecto, tan imaginario como maquiavélico, á Inglaterra. Según ella, los Ingleses, en el momento de comprometerse en una nueva lucha con Francia, querían endosarla todo el peso de la guerra continental; además, cuando estuviese aniquilada, el rey de Prusia tomaría las armas para completar su ruina (1).

María Teresa acusaba á los Ingleses de duplicidad. Por de pronto, ella es quien merecía esta censura. Al ver que la alianza inglesa no le devolvería su querida Silesia, se volvió al lado de Francia. Tal era su animosidad contra Federico, que, para arrancarle su presa, consentía en desmembrar la monarquía austriaca en beneficio de su antigua rival, la Francia; le ofreció Flandes y el Brabante como precio de la restitución de la Silesia (2). Poco le importaba el equilibrio. Necesitaba la Silesia, á cualquier precio que fuese. Inglaterra la había salvado, es verdad, de una ruina inminente. Pero en primer lugar, los Ingleses tenían la poca delicadeza de recordarla con demasiada frecuencia los servicios que la habían prestado; ahora bien, un servicio echado en cara incesantemente deja de ser un beneficio. Después de eso, los Ingleses tramaban su pérdida. En fin, su gran crimen era que no le ayudarían nunca á reconquistar la Silesia. Hé aquí por qué María Teresa abandonó la política del equilibrio y la alianza inglesa para unirse á Francia.

Un historiador alemán hace respecto de la ingratitud de María Teresa la reflexión de que, si el reconocimiento es un sentimiento penoso para la naturaleza corrompida de los hombres, es insoponible para los príncipes (3). Esto confirma lo que hemos dicho en todo el curso de este estudio, que el egoísmo es esencial en la monarquía. Este vicio está encarnado en la Casa de Austria; ha hecho alarde en todos tiempos y hasta en nuestros días de practicar la doctrina de la ingratitud. Es porque es el tipo de la antigua monarquía. Los Estados son un patrimonio, los pueblos rebaños, el

(1) *Boletín de la Academia de Bruselas*, 1850, t. 1, p. 387.

(2) FEDERICO II. *Hist. de la guerra de los siete años*, c. II *Obras*, t. IV, p. 15 y siguientes.

(3) SCHOBLL, *Curso de historia*, t. XLI, p. 269.

príncipe un buen padre de familias que educa numerosos hijos y trata de aumentar sus riquezas. Si hemos de juzgar el árbol por los frutos que da, debemos pronunciar una condenación absoluta sobre la política de los reyes. Austria ha derramado en vano la sangre de sus pueblos para reconquistar la Silesia: esta bella presa ha seguido en poder del vencedor. No ha parado ahí el desmembramiento. En nuestros días ha perdido la Italia, y perderá aún otras provincias. ¿De qué podrá quejarse? No ha visto jamás en las naciones sometidas á su imperio más que dominios; no ha respetado jamás sus derechos, no ha hecho nada por sus súbditos, todo lo ha reducido á los intereses de su casa. Quien siembra el egoísmo, recoge la indiferencia.

N.º 2.—La alianza austriaca.

I

Cuando fué revelada al mundo político la alianza de Francia y del Austria, causó un asombro general. Fué un verdadero golpe teatral. Federico creía tan imposible esa unión como la del agua y el fuego. El parlamento inglés la calificó de monstruosa. El acontecimiento era tan extraordinario que se supuso á los aliados miras igualmente extraordinarias. Léese en el preámbulo del tratado de 1756 entre Inglaterra y Prusia que Francia y la Casa de Austria habían contraído una alianza *poco natural* con el fin de cambiar las leyes y las constituciones del imperio germánico y destruir la religión protestante en Alemania (1). Dudamos mucho que María Teresa y Luis XV hayan tenido proyectos tan absurdos. Un escritor contemporáneo muy bien informado nos dirá el origen y el fin de su alianza.

"La reina de Hungría, dice *Duclos*, humillada de haber tenido que ceder la Silesia á Federico, conservó por ello el resentimiento más vivo, y no consideró la paz más que como una tregua, de que pensaba servirse para procurarse los medios de volver á tomar las armas con más ventaja. Desde este momento dejó de considerar á Francia como á su rival. María Teresa empezó por hablar en términos vagos al embajador francés en Viena de la

(1) KOCH, *Recopilación de los tratados*, t. II, p. 29.

diferencia que había entre la situación actual de las Casas de Austria y Francia y la que doscientos años antes las había hecho armarse una contra otra. Añadió que el equilibrio era hoy tan perfecto entre ellas, que no debían ya pretender romperlo, puesto que su unión aseguraría la tranquilidad de Europa., Tales eran las razones políticas que permitían una reconciliación entre las dos cortes. En cuanto al objeto que María Teresa se proponía, no hacía de ello ningún misterio: "He sacrificado, dice, mis más queridos intereses á la paz de Europa, cediendo la Silesia, pero si alguna vez se vuelve á encender la guerra entre el rey de Prusia y yo, ó recuperaré todos mis derechos ó pereceré yo y hasta el último de mi casa., (1). Había un resentimiento personal en esta pasión de la emperatriz: no podía perdonar á un marqués de Brandeburgo haberla despojado á ella, la heredera de los Césares. Cuando hablaba de Federico le llamaba ese *mal hombre*; quería vengarse. Hé ahí el gran móvil de la alianza austriaca. Pero era preciso inclinar á la corte de Francia á ese proyecto. Al pronto parecía imposible. ¿No era Francia, según una antigua tradición, la rival celosa de la Casa de Austria? Los nombres de sus más grandes reyes, los nombres de sus más grandes ministros iban unidos á esta política. Además, era aliada reciente é interesada de Prusia. ¿Cómo esperar que abrazara el partido de su enemiga natural contra su aliada natural? Se va á ver cómo todo es posible cuando son las queridas las que gobiernan.

El príncipe de Kaunitz, hombre tanto de mundo como político, representaba el Austria en Versalles. No le fué difícil ver cómo se trataban los negocios en la corte de Luis XV. En la sociedad de mujeres bonitas, dice *Duclos*, entre las intrigas galantes y los chistes, se preparaban las deliberaciones del consejo sobre los tratados, sobre la guerra y la paz; y en aquellos comités diplomáticos de nuevo género, la querida oficial, la Pompadour, ocupaba naturalmente el primer lugar. No era difícil ganar á aquella plebeya, por poco empeño que pusiese María Teresa. Una carta escrita por la emperatriz á su *querida prima* de Francia hizo el milagro: desde aquel momento quedó decidida la alianza austriaca (2). ¿Qué podía negar la

(1) DUCLOS, *Memorias* (PETITOT, t. LXXVII, p. 13 y sig.).—FLASSAN, *Hist. de la diplomacia francesa*, t. VII, p. 257.

(2) DUCLOS, *Memorias* (PETITOT, t. XXXVII, p. 112).

Poisson á su *amiga* la reina de Hungría? ¿Y qué hubiera negado Luis XV á la que atendía tan bien á sus placeres, preparando jóvenes para el Parque de los ciervos? Hay que descender á este fango, dice un historiador alemán, para encontrar el móvil que inspiraba á la querida real (1). La Pompadour trataba de conservarse como favorita. El imperio de sus encantos estaba gastado, y el Parque de los ciervos podía, en rigor, proveerse sin contar con ella. Pero si llegaba á desempeñar un papel político, su reinado estaba asegurado: ocuparía el lugar de Richelieu y de los Mazarinos. La historia debe censurar los vergonzosos motivos que comprometieron á Francia en la funesta guerra de los siete años; pero, para ser justa, no debe pararse en la prostituta real que, después de todo, seguía desempeñando su papel; debe remontarse á los que trataban con la Pompadour ó á los que la dejaban la dirección de los negocios. Bajo el punto de vista moral, María Teresa y Luis XV son infinitamente más culpables que la desgraciada criatura que desde su infancia había sido educada en el oficio de cortesana por su madre.

Para que no se nos acuse de traspasar los límites de la rudeza, cedemos la palabra á un escritor inglés: "María Teresa, olvidando la dignidad de su raza y la pureza de su carácter, se rebajó hasta adular á una miserable concubina que prostituía otras mujeres para conservar en la corte de su señor la influencia que había adquirido prostituyéndose á sí misma., (2). La reina de Hungría practicaba la famosa moral que justifica los medios por el fin. Al menos ella se proponía un fin. Pero ¡y Luis XV! La alianza austriaca encontró la más viva oposición en su ministerio. Nadie quería dar su nombre á una política que destruía un sistema secular y contrariaba todas las ideas admitidas. ¿Cómo el rey, tan indolente, tan inerte, se decidió á arrostrar esta resistencia? La Pompadour apeló á sus pequeñas pasiones; no tenía otras. Luis XV no quería á Federico: nada más natural. Á la envidia uniase el resentimiento. Federico, en su manía de burlarse, no había perdonado á su hermano de Francia. Luis XV estaba ofendido de ello. En fin, ¿quién lo creería? el crapuloso sultán del Parque de los ciervos detestaba al rey de Prusia como

(1) SCHLOSSER, *Geschichte des XVIII^{ten} Jahrhunderts*, t. II, página 208.

(2) *Edinburgh Review*, en la *Revista británica*, Agosto, 1842.